Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur República Argentina Poder Legislativo

USHUAIA, 03 ABR 2018

VISTO la Nota Nº 035/18 – Letra D.C.Y.P., suscripta por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; **Y**

CONSIDERANDO

Que mediante la misma solicita autorización para la compra de TREINTA (30) Ponchos Fueguinos, los cuales serán destinados como obsequios protocolares de éste Poder Legislativo.

Que quien suscribe considera pertinente autorizar lo solicitado por el Director de Ceremonial y Protocolo, conforme a la nota de referencia.

Que resulta conveniente encomendar a la Dirección de Compras y Suministros, junto a la Dirección de Ceremonial y Protocolo, la realización de las gestiones tendientes para la compra de los mencionados regalos protocolares.

Que la presente se encuadra en las prescripciones establecidas por Resolución de Presidencia 851/17, ratificada por Resolución de Cámara Nº 270/17.

Que el suscripto se encuentra facultado para el dictado de la presente de acuerdo a lo establecido en la Constitución Provincial y el Reglamento Interno de la Cámara.

POR ELLO:

EL VICEGOBERNADOR Y PRESIDENTE DEL PODER LEGISLATIVO DE LA PROVINCIA DE LA TIERRA DEL FUEGO, ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º.- AUTORIZAR la compra de TREINTA (30) Ponchos Fueguinos, para ser destinados como obsequios protocolares de ésta Cámara Legislativa, de acuerdo a la nota presentada por el Director de Ceremonial y Protocolo, Dn. Romualdo ZALAZAR; por el motivo expuesto en el considerando.

ARTÍCULO 2º.- ENCOMENDAR a la Dirección de Compras y Suministros junto a la Dirección de Ceremonial y Protocolo la realización de las gestiones tendientes para el cumplimiento del artículo 1º.

ARTÍCULO 3º.- IMPUTAR el gasto que demande la presente a las partidas presupuestarias correspondientes.

ARTÍCULO 4º.-REGISTRAR. Comunicar a la Secretaria Administrativa, cumplido, archivar.

RESOLUCIÓN DE PRESIDENCIA Nº 208/2018

Juan Carlos ARCANDO Vicegobernador

"Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur son y serán Argentinas